

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ D.C., Mayo de 2017



DR. EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISADO POR:

ING. ARMANDO RONDÓN LANCHEROS
AUDITOR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO DE
GESTIÓN TIC

	Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORÍA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD
---	---	--	---

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA..... 3

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA..... 3

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA..... 3

4. CRITERIOS DE AUDITORIA..... 3

5. MARCO LEGAL..... 3

6. METODOLOGÍA UTILIZADA..... 4

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS..... 6

7.1. EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS..... 6

7.2. MAPA DE RIESGOS..... 7

7.3. PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN..... 15



8. ASPECTOS POSITIVOS..... 17

9. NO CONFORMIDADES..... 17

10. OPORTUNIDADES DE MEJORA..... 17

11. CONCLUSIONES..... 17

Contenido

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"; (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011).
- Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno. Decreto 2145 de 1999, "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones"; (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º de la ley 1474 de 2011).
- Directiva presidencial 09 de 1999, "Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción";
- Decreto 2593 del 2000, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999";

5. MARCO LEGAL

Lo constituyen los Lineamiento Riesgos SDS. Mapa de Riesgos 2016 y 2017 en el proceso Gestión TIC; Controles formulados en el proceso Gestión TIC; procedimientos internos, protocolos, lineamientos y normatividad específica y vigente; Resultados obtenidos de la autoevaluación del control para la vigencia 2016; Resolución interna 657 del 23 de agosto de 2012, y demás que en el proceso de auditoría sean considerados necesarios.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA

Realizar el proceso auditor con un enfoque basado en riesgos al proceso de Gestión TIC, contemplando componentes de gestión, estipulados en los procedimientos y proyectos del mismo, normatividad interna asociada y demás temas de interés que soporten las gestión adecuada para minimizar y/o controlar los riesgos identificados.



3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- Verificar la implementación de las acciones de mitigación del riesgo producto de la Autoevaluación del control.
- Verificar la eficacia y efectividad de los controles.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

Verificar la eficacia de los controles internos formulados para la gestión de riesgos en el proceso Gestión TIC, enmarcado en los procedimientos, controles, contratación, planes y proyectos que tiene el proceso para ejecutar su misión.



1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFCINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	--	--	---



- Hacer:
 - Auditoría de campo
 - Recolección y verificación de la información.
 - Planear:
 - Elaboración del programa de auditoría y plan de auditoría.
 - Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
 - Solicitud de fuentes primarias y secundarias (documentación).
 - Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo.
 - Definición de canales de comunicación.
- Así mismo, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)
- Etapas No. 3-** Registros dejados por el proceso en cumplimiento de su gestión en el control de los riesgos.
- Etapas No.2-** Evaluación del mapa de riesgos 2016 del proceso Gestión TIC
- Etapas No.1-** Evaluación de los procedimientos de soluciones informáticas SDS-TIC-PR-001, Gestión de incidentes y requerimientos de servicios TIC SDS-TIC-PR-002, Gestión de proyectos TIC SDS-TIC-PR-003, Seguridad Informática SDS-TIC-PR-005 y documentos relacionados al procedimiento.
- Observación y revisión de las evidencias de la gestión realizada de acuerdo a la normatividad existente.
- La auditoría basada en riesgos al proceso Gestión TIC se realizó mediante las herramientas de entrevista y verificación documental de los controles identificados, en tres (3) etapas, así:

6. METODOLOGÍA UTILIZADA

- Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- Resolución interna 609 del 31 de julio de 2012
- Resolución interna 657 del 23 de agosto de 2012
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Ley 872 de 2003, "por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- Decreto 4485 de 2009, "por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009".
- Decreto 943 de 2014, "por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI".
- Decreto 652 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
---	---	--

- Verificar:
 - Reunión de la mesa de cierre: Se presentará el informe preliminar y se aclararán y/o justificarán los hallazgos de No conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente. De igual forma, se presenta la oportunidad para allegar información adicional que permita el cierre de la No conformidad.
 - Entrega del Informe final de auditoría a las Direcciones auditadas.
- Actuar:
 - Solicitud de planes de mejora de los hallazgos de No conformidad.
 - Actividades complementarias, seguimiento a planes de mejoramiento (previa programación).

 <p>SECRETARÍA DE SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFCINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	--	--	---

6

7. ANALISIS DE INFORMACION Y DE DATOS.

7.1. EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS.

7.1.1 Desarrollo de soluciones informáticas SDS-TIC-PR-001

El objetivo del procedimiento es "...establecer los lineamientos para el desarrollo, mantenimiento, y calidad del software que permita establecer las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se requieran para implementar en los diferentes sistemas de información en la Secretaría Distrital de Salud...", cuyo alcance va desde "...establecer el origen de las necesidades de automatizar un sistema nuevo y/o mejorar uno existente hasta su puesta en operación...".

El procedimiento se desarrolla en 31 pasos, de los cuales en 11 de ellos (2, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 23, 27 y 30) se establece que el control se encuentra en el mapa de riesgos del proceso y en 2 pasos (13 y 23) el control se establece en el procedimiento el cual consiste en "...Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos definidos para el desarrollo de soluciones informáticas...".

En el paso 2 del procedimiento se establece que la actividad "...identificar y documentar la necesidad de automatizar un proceso manual o parcialmente automatizado y enviarlo a la Dirección de TIC...", la realiza el director o profesional universitario de la dirección solicitante a través del formato "...SDS-TIC-FT-023 Solicitud de Nuevas Aplicaciones o Mantenimiento de software..."; así mismo, se establece que el control de esta actividad se encuentra en el mapa de riesgos del Proceso.

7.1.2 Gestión de incidentes y requerimientos de servicios TIC SDS-TIC-PR-002.



El objetivo del procedimiento es "...Restaurar lo más pronto posible el normal funcionamiento de los servicios TIC que ofrece la Dirección de TIC a la entidad, y minimizar el impacto negativo a la gestión la misma que pudiera originarse por la indisponibilidad o afectación de dichos servicios..."; cuyo alcance va "...Incluye la atención y solución dentro de los acuerdos de niveles de servicio (por sus siglas en inglés SLA), de cualquier evento que interrumpa o pudiese interrumpir un servicio TIC ofrecido dentro del catálogo de servicios TIC por la Dirección de TIC a la entidad, desde su ocurrencia hasta su solución...".

El procedimiento se desarrolla en 16 pasos, de los cuales en 2 de ellos (6 y 11) se establece que el control se encuentra en el mapa de riesgos del proceso .

7.1.3 Gestión de proyectos TIC SDS-TIC-PR-003.

El objetivo del procedimiento es "...Optimizar la Gestión de Proyectos de TIC, a través de la metodología para realizar la identificación, preparación y evaluación de proyectos de TIC ...", cuyo alcance "...Desde la identificación de la necesidad o problema hasta la evaluación y cierre del proyecto...".

El procedimiento se desarrolla en 27 pasos, de los cuales en ninguno se establece control.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	--

Mediante la implementación de las siguientes estrategias a corto, mediano y largo plazo:

- Identificación de los riesgos existentes en cada uno de los procesos institucionales, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (corto plazo).
- Revisión y actualización de los mapas de riesgos con base en las metodologías, teniendo en cuenta las actualizaciones que se presenten para las mismas, así como cambios en el contexto estratégico del proceso (mediano plazo).
- Implementación de las herramientas de gestión de riesgos, su mantenimiento y mejora; se tendrá una cultura de prevención de riesgos sostenible que genere una gestión preventiva y no correctiva para la Secretaría Distrital de Salud (largo plazo).

La Secretaría Distrital de Salud implementa esta política con la participación activa de todos los colaboradores conforme al Sistema Integrado de Gestión, en el que se comprometen a monitorear y controlar los riesgos de proceso y de corrupción que puedan impedir el cumplimiento de las metas institucionales, partiendo del análisis del contexto estratégico, con un enfoque preventivo para garantizar la efectividad de los procesos mejorando la prestación de los servicios en salud.

De conformidad con lo establecido en el documento denominado "LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Código: SDS-PYC-LN-12 V.2", el objetivo de la política de gestión de riesgos de la Secretaría Distrital de Salud, es disminuir la probabilidad de que ocurra un riesgo y en caso que se presente, disminuir el impacto que se pueda generar con el fin de que no haya afectación en el cumplimiento de la misión institucional.



7.2. MAPA DE RIESGOS.

Debido a los cambios estructurales de la Secretaría Distrital de Salud adoptados mediante el Decreto 507 de 2013, los procedimientos del proceso de Gestión TIC se actualizaron entre el 26 de agosto y el 17 de septiembre de 2015, para actualizar el nombre de las dependencias, procesos y código de los documentos referenciados en las actividades.

El procedimiento se desarrolla en 14 pasos, de los cuales en 3 de ellos (2, 8 y 11) se establece que el control se encuentra en el mapa de riesgos del proceso.

7.1.4 Seguridad Informática SDS-TIC-PR-005.

El objetivo del procedimiento es "...Establecer la metodología para la identificación, manejo, control y seguimiento de los incidentes de seguridad de la información presentados en la SDS; así como diagnosticar las necesidades en seguridad de la información y definir, actualizar e implementar políticas que garanticen la operación y continuidad de la SDS...", cuyo alcance va "...desde la definición de las políticas de seguridad de la información a implementar en la plataforma de TI de la SDS, hasta la implementación de las acciones a realizar ante los incidentes de seguridad informática presentados...".

 <p>SECRETARÍA DE SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

Autoevaluación

1.1 el control ha demostrado ser efectivo porque al asignar la responsabilidad de la gestión del PETIC, se organiza la planeación y seguimiento a las estrategias y proyectos planeados. Responsable: Profesional especializado- Héctor Chaparro. Frecuencia: cuando se requiera por algún cambio en el proceso.

1.2 Herramienta: Correo electrónico y reuniones el control ha demostrado ser efectivo porque al conocer el plan estratégico los colaboradores enfocan sus esfuerzos en las estrategias de TIC. Responsable: Profesional especializado- Héctor Chaparro. Frecuencia: cuando se requiera por algún cambio en el proceso.

1.3 Herramienta: Solución SDS-TIC-PL-002 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PETIC El control ha demostrado ser efectivo porque al cumplir con la revisión y aprobación por parte de la Dirección de TIC, se asegura el cumplimiento de las estrategias y la priorización de los recursos destinados a los proyectos planeados. Responsable: Profesional especializado- Héctor Chaparro. Frecuencia: cuando se presenten cambios y actualizaciones.

1.4 Herramienta: Plan Anual de Adquisiciones El control ha demostrado ser efectivo porque los recursos han sido destinados para los proyectos priorizados en el PETIC. Responsable: Director TIC Frecuencia: Anual

Controles existentes

1.1 Definir un gestor para la formulación, seguimiento, actualización o ajustes y evaluación del cumplimiento de las actividades del PETIC.

1.2 Divulgar a los colaboradores de la Dirección de TIC y referentes de TIC, el PETIC y sus actualizaciones y ajustes.

1.3 Cumplir un flujo de revisión y aprobación del PETIC por la Alta Dirección de las TIC y de la SDS.

1.4 Determinar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos del PETIC e incluirlos en el Plan Anual de Adquisiciones

Posibilidad de Ocurrencia: Probable
Impacto: Mayor
Evaluación: Extrema



1. Actividades y/o proyectos de TIC que no respondan a las necesidades y la Estrategia de la Entidad.



La Dirección de Gestión TIC identificó cuatro riesgos en el Mapa de Riesgos de la Vigencia 2016.

7.2.1 Mapa de Riesgos 2016.

Los riesgos que se van a controlar son los asociados a:

- Procesos de la SDS.
- Subistemas: Gestión de Calidad, Activos de Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Control Interno, Gestión Documental.
- Otros: Proyectos de inversión y los riesgos relacionados con eventos de corrupción.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	--

2. Fallas en la gestión y ejecución de proyectos de TIC de la Entidad.

Posibilidad de Ocurrencia: Probable
Impacto: Mayor
Evaluación: Extrema

Controles existentes

- 2.1 Verificar las competencias del personal a contratar.
- 2.2 Capacitar a los colaboradores de TIC en la gestión de proyectos
- 2.3 Determinar la priorización y gestión de proyectos de TIC de la Entidad con base en el PETIC.
- 2.4 Realizar seguimiento continuo de cumplimiento a los proveedores involucrados en el proyecto.
- 2.5 Determinar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos del PETIC e incluirlos en el Plan Anual de Adquisiciones

Autoevaluación

- 2.1 Herramienta: Pruebas técnicas aplicadas al personal a contratar para perfiles específicos. El control ha demostrado ser efectivo porque los contratistas han cumplido con los requisitos de los cargos. responsable: Supervisor de contrato. frecuencia: al inicio del contrato o cuando se requiera contratación de personal.
- 2.2 Herramienta: diseñar estrategias necesarias para asegurar la capacitación de un grupo de colaboradores en gestión de proyectos. En el año 2015 se hizo a través de PMI Capítulo Bogotá Colombia, por la modalidad de voluntariado, sin costo para la SDS. El control ha demostrado ser efectivo porque se brinda el conocimiento que permite empezar a aplicar y/o mejorar la gestión de los proyectos de TIC. Responsable: Director TIC Frecuencia: Anual
- 2.3 Herramienta: Documento del PETIC y seguimiento del POA La Dirección de TIC determina las prioridades de los proyectos en el PETIC y de acuerdo con ellas, asigna las responsabilidades y hace seguimiento a la gestión, por medio del POA. El control ha demostrado ser efectivo, porque al hacer seguimiento mensual se pueden tomar acciones frente a los posibles inconvenientes con los proyectos, teniendo en cuenta el Plan Estratégico. Responsables: Profesional Especializado Ingeniero Héctor Chaparro y Director de TIC Frecuencia: Mensual
- 2.4 Herramienta: Revisión de informes contratos de proveedores. Manual de contratación SDS El control ha demostrado ser efectivo porque se detectan los posibles retrasos de los proveedores relacionados con los proyectos. Responsables: Supervisores de contratos Frecuencia: Mensual
- 2.5 Herramienta: Plan Anual de Adquisiciones El control ha demostrado ser efectivo porque los recursos han sido destinados para los proyectos priorizados en el PETIC. Responsable: Director TIC Frecuencia: Anual

- 3. Disponibilidad de los servicios soportados por la infraestructura tecnológica administrada por la Dirección de TIC

3.1 El control ha demostrado ser efectivo porque al darse el cumplimiento de los perfiles requeridos del personal de la mesa de servicios de TIC, se ha presentado una gestión adecuada de las plataformas tecnológicas de la SDS y un soporte eficaz ante la indisponibilidad del servicio. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: Al inicio del contrato y cuando se presenten cambios en el personal.

3.2 El control ha demostrado ser efectivo porque se ha presentado una tendencia a la mejora en la percepción de los usuarios de la mesa de servicios de TIC. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: Trimestral y cuando se requiera por cambios en los procesos.

3.3 Herramienta: Archivo de inventario de la bolsa de repuestos. El control ha demostrado ser efectivo por que al contar con repuestos disponibles de manera inmediata se disminuyen los tiempos de indisponibilidad de los servicios de TIC. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: Permanente

3.4 Herramienta: Plan de mantenimiento El control ha demostrado ser efectivo porque al planear y ejecutar mantenimientos preventivos se disminuye la probabilidad de que fallen los componentes tecnológicos. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: anual

3.5 Herramienta: Checklists El control ha demostrado ser efectivo porque permite detectar o prevenir fallas o degradaciones en el desempeño de las plataformas tecnológicas principales de la SDS. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: Diaria

Autoevaluación

3.1 Definir, solicitar y validar el cumplimiento de los perfiles requeridos para los especialistas del Centro de Cómputo y para el personal de Mesa de Servicios 3.2 Realizar divulgación y capacitación en procedimientos y buenas prácticas al personal especializado y de Mesa de Servicios de TIC.

3.3 Contar con una bolsa de repuestos de componentes de TIC, que permitan la ágil solución de incidentes.

3.4 Realizar mantenimiento preventivo a los recursos TIC.



3.5 Aplicar checklists de gestión de las plataformas tecnológicas de la SDS.

3.6 Realizar gestión a los Acuerdos de Niveles de Servicio con los proveedores de hardware, software y servicios de TIC.

3.7 Capacitar a los colaboradores de la SDS que participen en el desarrollo o adquisición de sistemas de información, para realizar definición de requerimientos, con base en una efectiva identificación y verificación de las necesidades de los usuarios y la Entidad, frente a los Sistemas de Información.

Controles existentes

Posibilidad de Ocurrencia: Posible
 Impacto: Mayor
 Evaluación: Extrema

 AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SISTEMA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5	Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
---	--	---	---

7.2.2 Mapa de Riesgos 2017.

4.1 Herramienta: SDS-TIC-FT-016 IMPLANTACIÓN PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION, SDS-TIC-FT-009 DIAGNOSTICO O REQUERIMIENTO TECNICO DEL PROYECTO, SDS-TIC-FCH-001 FICHA TECNICA DE APLICACIONES procedimiento:SDS-TIC-PR-001 DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMATICAS. el control ha demostrado ser efectivo porque aplicativos en los cuales se está trabajando responden a las necesidades de los usuarios de la SDS responsable: Rafael López- profesional especializado. frecuencia: Permanente

4.2 el control ha demostrado ser efectivo porque se cuenta con los ambientes necesarios para sostener el tipo de los sistemas de información de la SDS Responsable: Rafael López - profesional especializado. Frecuencia: permanente

4.3 Formato: SDS-TIC-FT-023 SOLICITUD DE NUEVAS APLICACIONES O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Responsables: Profesional especializado: Rafael López. Frecuencia: cuando sea requerido

Autoevaluación

4.1 Divulgar y realizar seguimiento al cumplimiento de un procedimiento de Desarrollo de Sistemas de Información.

4.2 Contar con los ambientes de desarrollo, pruebas y producción necesarios para soportar el ciclo de vida de los Sistemas de Información de la SDS.

4.3 Capacitar a los colaboradores de la SDS que participan en el desarrollo adquisición de sistemas de información, para realizar definición de requerimientos, con base en una efectiva identificación y verificación de las necesidades de los usuarios y la Entidad, frente a los Sistemas de Información.



Controles existentes

Possibilidad de Ocurrencia: Probable
 Impacto: Moderada
 Evaluación: Alta

4. Sistemas de información de la SDS inadecuados, ineficientes o que no apoyen la misionalidad y estrategia de la entidad

3.6 Herramienta: Archivo de control de garantías gestionadas con terceros El control ha demostrado ser efectivo porque en los casos que se requiere una respuesta oportuna de los terceros se ha logrado obtener una solución. Responsables: Profesional especializado- John Jairo Triana e Isabel Mira. Frecuencia: Permanente

3.7 Formato: SDS-TIC-FT-023 SOLICITUD DE NUEVAS APLICACIONES O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Responsables: Profesional especializado: Rafael López. Frecuencia: cuando sea requerido

 <p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	 <p>ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>
---	--	---



- Ineficiencia en la ejecución de procesos de la Entidad.
- Pérdidas financieras o incumplimientos normativos para la Entidad.
- Pérdida de impacto estratégico del proceso de Gestión de TIC dentro de la Entidad.

Consecuencias

- Desconocimiento o falta de experiencia del talento humano asignado para la gestión de proyectos de TIC de la Entidad.
- Inexistencia o deficiencias en el procedimiento y/o metodología de gestión de proyectos TIC.
- Errores o deficiencias en la gestión de los proveedores involucrados en el proyecto.
- Ausencia o deficiencia de recursos para la ejecución de los proyectos de TIC.

Causas

Posibilidad de Ocurrencia: Raro
 Impacto: Mayor
 Evaluación: Extrema

2. Fallas en la gestión y ejecución de proyectos de TIC de la Entidad

- 1.1 Realizar seguimiento, actualización o ajustes y evaluación del cumplimiento de las actividades del PETIC
- 1.2 Verificar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos del PETIC y su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones

Controles existentes

- Reprocesos, pérdidas económicas o incumplimientos normativos para la Entidad.
- Incumplimiento a las directrices distritales de TIC y del sector salud por parte de la SDS.
- Pérdida de impacto estratégico del proceso de Gestión de TIC dentro de la Entidad, por insatisfacción de los usuarios internos y externos.



Consecuencias



- Fallas, omisiones o errores en la identificación y/o priorización de los proyectos estratégicos del PETIC.
- Desconocimiento de los colaboradores de la Dirección TIC sobre el PETIC.
- Ausencia o deficiencia de recursos para la ejecución de los proyectos y actividades formuladas en el PE

Causas

Posibilidad de Ocurrencia: Raro
 Impacto: Mayor
 Evaluación: Extrema

1. Actividades y/o proyectos de TIC que no respondan a las necesidades y la Estrategia de la Entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	---	---

 <p>SECRETARÍA DE SALUD CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	---

Controles existentes

- 2.1 Verificar las competencias del personal a contratar.
- 2.2 Realizar seguimiento continuo de cumplimiento a los proveedores involucrados en el proyecto.

- 3. Indisponibilidad de los servicios soportados por la infraestructura tecnológica administrada por la Dirección de TIC

Posibilidad de Ocurrencia: posible
Impacto: Mayor
Evaluación: Extrema

Causas

- Errores o desconocimiento del personal especializado asignado para la administración de las soluciones tecnológicas de la SDS.
- Deficiencias o inadecuación de la infraestructura tecnológica disponible.
- Fallas o retrasos en la atención de incidentes y requerimientos de TIC, por parte de la Mesa de Servicios

Consecuencias

- Afectación en la ejecución de los procesos de la Entidad (reprocesos, pérdidas, retrasos).
- Incumplimientos legales y normativos de la SDS.
- Afectación reputacional de la Entidad, por indisponibilidad de servicios a la ciudadanía o a la red hospitalaria del Distrito Capital. Pérdidas financieras.

Controles existentes

- 3.1 Definir, solicitar y validar el cumplimiento de los perfiles requeridos para los especialistas del Centro de Cómputo y la Mesa de Servicios.
- 3.2 Realizar divulgación y capacitación en los procesos, procedimientos, lineamientos y políticas establecidas por la Dirección de TIC al talento humano contratado.
- 3.3 Verificar y mantener el stock de repuestos de componentes de TIC, que permitan la solución oportuna de incidentes.
- 3.4 Verificar la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los recursos TIC.
- 3.5 Verificar periódicamente el estado de las plataformas tecnológicas de la SDS, con el fin de detectar proactivamente posibles fallas o degradaciones.
- 3.6 Realizar seguimiento a los niveles de servicio efectuados por los proveedores de hardware, software y servicios de TIC.

- 4. Sistemas de información de la SDS inadecuados, ineficientes o que no apoyen la misionalidad y estrategia de la entidad

Posibilidad de Ocurrencia: Raro
Impacto: Moderado
Evaluación: Moderada



Controles existentes
5.1 Realizar mantenimiento preventivo de los servidores de la SDS

- La no disponibilidad de la información alojada en los servidores de la entidad

Consecuencias

- Fallas técnicas en los componentes electrónicos del servidor por falta de mantenimiento preventivo
- Daño en el sistema operativo debido a la falta de actualizaciones.
- Falla en la administración del servidor debido a la falta de conocimientos en el manejo del sistema operativo y aplicaciones

Causas

Posibilidad de Ocurrencia: Improbable
Impacto: catastrófico
Evaluación: Extrema

- 5. Pérdida de información del proceso almacenada en los servidores de la entidad

- 4.3 Validar la planeación y ejecución de los proyectos de desarrollo o adquisición de soluciones de software de la SDS.
- 4.2 Verificar la ejecución de pruebas de los desarrollos de software, antes de su paso a producción.
- 4.1 Realizar seguimiento al cumplimiento de los procesos y procedimiento de Desarrollo para los Sistemas de Información de la SDS.



Controles existentes

- Pérdida de impacto estratégico del proceso de Gestión de TIC dentro de la Entidad, por insatisfacción de los usuarios internos y externos.
- Incumplimiento a las directrices distritales de TIC y del sector salud por parte de la SDS.
- Reprocesos, pérdidas económicas o incumplimientos normativos para la Entidad.

Consecuencias

- Errores u omisiones en la planeación estratégica del desarrollo y/o adquisición de Sistemas de Información de la Entidad.
- Fallas o errores en la identificación y verificación de las necesidades de los usuarios, para definir los requerimientos de desarrollo y/o adquisición de los Sistemas de Información de la SDS.
- Errores, deficiencias u omisiones en el desarrollo interno de sistemas de información.
- Errores o ineficiencias en el proceso de adquisición de sistemas de información provistos o desarrollados por terceros.
- Descentralización del desarrollo de sistemas de información de la SDS.

Causas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

- Liderar y ejecutar las fases de ingeniería de software (Ingeniería de Requisitos, Calidad de Software, mantenimiento de los sistemas de información existentes en la implementación de nuevos requerimientos y mejoras, el desarrollo de nuevos sistemas de información, tanto en Software libre como propietarios, entre otros), acorde a las metas establecidas en el plan de desarrollo para las diferentes áreas de la SDS.
- Asesorar en la implementación de nuevos desarrollos y sistemas de información, en Software Libre alineados al Plan de Desarrollo - Acuerdo 489 de 2012 en su artículo 44, como también a los aplicativos desarrollados por Software propietario y acorde con las metodologías de desarrollo de software más usadas a nivel mundial.

Se plantean como principales metas a cargo del equipo de ingeniería de software

En el Plan se plantean dos tipos de estrategias para ser materializadas en el periodo 2016-2020, las primeras contribuyen al logro de los propósitos misionales y las segundas a la optimización de los procesos administrativos y de control de la SDS.



De igual manera, establece que los objetivos estratégicos son los adoptados mediante la Resolución 1151 del 19 de Diciembre de 2012. "Por el cual se adopta la nueva plataforma Estratégica de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.;"

En la actualidad se encuentra vigente el PETIC 2015-2020, versión 9, publicado en la siguiente ruta: *V:\11. Direccion Planeacion y Sistemaspetic_2015-2020*, el cual fue realizado por la Dirección de tecnología de información y comunicaciones dando cumplimiento a la Resolución 305 del 2008, al igual que al Decreto 507 del 6 de Noviembre de 2013, "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.;" y de conformidad con el Artículo 85 del Acuerdo 257 de 2006, en el que se señalan la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Salud

7.3. PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Los riesgos identificados por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación corresponden a los procesos, no se evidencian los riesgos correspondientes a los Proyectos de inversión, así mismo al realizar el seguimiento al mapa de riesgos, no se evidencia la identificación de los riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los planes de gestión y los proyectos de inversión que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo

- 5.2 Realizar la programación de actualizaciones a los sistemas operativos y aplicaciones de la SDS
- 5.3 Realizar la programación de actualizaciones a los sistemas operativos y aplicaciones de la SDS

 <p>SECRETARÍA DE SALUD ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

Handwritten mark

En el ítem 20 "MAPA DE RIESGOS", establece que la conjunción de los riesgos, se han recopilado en un mapa conceptual, que puede ser consultado en la INTRANET de la Entidad, en:


- Sistema de gestión para portal de conocimiento en la SDS
- E-LEARNING: Plataforma de Capacitación virtual de la Entidad
- BUS DE SERVICIOS
- BARREAS DE ACCESO - BI
- PAI - Monitoreo de Temperatura
- SIAS - Sistema de Información de Investigación Administrativas
- Inteligencia de Negocios
- para posterior análisis y presentación
- Análisis y Consolidar datos de la institución, desde las diversas fuentes de Información
- Sistema de Información para la Gestión Documental en la SDS
- Sistema Integrado de Información de Vigilancia en Salud Pública
- Estrategia GEL "Trámites y servicios en línea"
- Sistemas de Información integrados e interconectados y centrados en el paciente
- Hospitales Inteligentes
- Arquitectura Empresarial
- ERP-SICAPITAL
- Sistema de Información Proyecto Línea 195:
- Sistema de Información Hospitalario Distrital HIS-DC / HCEU-DC
- Implementación del SGI
- Sistema de Información en Territorios

Estableciendo los siguientes proyectos como estratégicos:
de la SDS, es clave el apoyar de forma PRIORITARIA todos los procesos que propendan por el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital en curso...

En el ítem 17 "PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC", se afirma "...Para la Dirección de TIC OPGET, PAC, PREDIS, LIMAY y TERCEROS II. proyecto ERP SICAPITAL, para los módulos: SAE/SAI, CORDIS, SISCO, PERNO, Distrital de Salud ha contratado con terceros el desarrollo de software a la medida del En el ítem 13.17 "Desarrollo, Soporte y Mantenimiento", establece que la Secretaría

financieros ejecución de los procesos debido a cambios de los recursos humanos, técnicos, solicitados por las dependencias de la SDS, al igual que la falta de continuidad en la De igual manera se plantean como una de las principales dificultades la falta de talento humano suficiente, dado la magnitud de sistemas de información y requerimientos

- Realizar la administración de servidores de aplicaciones y de motor de bases de datos (MS SQL Server, Reporting Services, Team Foundation, Oracle, Postgres, MySQL, GlassFish).
- Realizar la Administración y Mantenimiento de los portales de la Institución, en la Plataforma SharePoint.
- Brindar soporte a los sistemas de información con los que cuenta actualmente la SDS.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

Así mismo se requiere disponer del recurso humano necesario para solucionar de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento y desarrollo de software, dado que en el PETIC se plantean como una de las principales dificultades la falta de talento humano suficiente, dado la magnitud de sistemas de información y requerimientos solicitados por las dependencias de la SDS, al igual que la falta de continuidad en la ejecución de los procesos debido a cambios de los recursos humanos, técnicos, financieros.

Realizada la auditoría a los riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación se concluye que no se tienen identificados la totalidad de los riesgos, dado que hace falta identificar y realizar el seguimiento de los riesgos asociados a los proyectos.

11. CONCLUSIONES.

riesgos de proceso y de corrupción que puedan impedir el cumplimiento de las metas institucionales...

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Código: SDS-PYC-LN-12 V.2, "...La Secretaria denominada LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA 2017IE16676 del 10/7/2017, para cumplir lo establecido en el documento los indicadores de proyectos TIC, enviados como soporte mediante memorando a los Proyectos de inversión, y realizar seguimiento a

10.3 Controlar los riesgos asociados a los Proyectos de inversión, y realizar seguimiento a Entidad recopilado en un mapa conceptual, que puede ser consultado en la INTRANET de la "MAPA DE RIESGOS", el cual establece que la conjunción de los riesgos, se han dentro del documento PETIC - SDS, dado que los mismos no se evidencian en el ítem 20

10.1 Se recomienda revisar el documento PETIC - SDS, con el propósito de actualizar la normatividad que adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2016-2020, dado que en el mismo se hace alusión al Acuerdo 489 de 2012 y no al 645 de 2016.



10. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

9. NO CONFORMIDADES.

Los profesionales de la Dirección TIC demostraron total disposición para la atención de la auditoría y presentación de documentos e información a los auditores.

8. ASPECTOS POSITIVOS

<http://sdsweb01/sitios/sds/Sistema%20Gestin%20del%20Riesgo/Forms/AllItems.aspx>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	---	---



NOMBRE (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES),

ARMANDO RONDON LANCHEROS

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,

EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA

Lo anterior, como medida preventiva frente al eventual riesgo de incumplimiento de las metas propuestas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---